

RESOLUCION -CD- Nº 445/2011

**Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.507/11**

VISTO: La propuesta presentada por la Mgs. Mónica Sacchi, para la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "*Barreras y Oportunidades en la Dimensión Intercultural en el Proceso Salud-Enfermedad- Atención*", a realizarse en forma conjunta por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, UNICEF Argentina y la Facultad de Ciencias de la Salud de ésta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso tiene por objetivos, sensibilizar y estimular en el equipo de salud, en la generación de actitudes y competencias que promuevan el diálogo intercultural entre el Sistema Sanitario y las comunidades.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio informa que la propuesta presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 309/00, que reglamenta la realización de Cursos de Extensión Universitaria.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 221/11;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20/09/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "*Barreras y Oportunidades en la Dimensión Intercultural en el Proceso Salud-Enfermedad-Atención*", que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

- **DENOMINACIÓN**

RESOLUCION -CD- Nº 445/2011

**Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.507/11**

Curso de Extensión Universitaria

BARRERAS Y OPORTUNIDADES EN LA DIMENSIÓN INTERCULTURAL DEL PROCESO SALUD-ENFERMEDAD-ATENCIÓN

• FUNDAMENTACIÓN

La diversidad cultural que caracteriza a la Región NOA y especialmente a la provincia de Salta constituye un patrimonio valioso para el conjunto del tejido social. Sin embargo, la falta de reconocimiento de las comunidades indígenas en cuanto a sus tierras, sus costumbres e idioma advierte acerca de la necesidad de desarrollar procesos interculturales, que impliquen acercamiento, conocimiento e interacción sustentada en el diálogo que permita derribar barreras, acortar distancias y estrechar vínculos en la sociedad. Para poder transitar un camino hacia la interculturalidad en salud, resulta fundamental la capacitación de los equipos de salud y de los formadores de recursos humanos, para la generación de cambios en los modelos de atención.

Los profesionales de la salud que trabajan en áreas operativas donde habitan poblaciones indígenas, requieren de una formación específica que les permita adecuar los modelos de atención a la realidad de la población que asisten, con el objetivo de facilitar su accesibilidad y utilización.

La formación constituye una herramienta de significativo impacto para contribuir a eliminar las barreras culturales de acceso a la salud y mejorar la calidad de la atención ya que brinda espacios de sensibilización y diálogo que posibilitan el diseño de políticas de salud que apunten por un lado, a la adecuación de los programas y servicios a las necesidades de la población y por el otro, a la valorización y respeto de modos diferentes de cuidar la salud.

Con ese propósito en el mes de Mayo del presente año se realizó el Curso de Extensión “La dimensión intercultural en el proceso salud-enfermedad-atención” dirigido al personal de salud de las 15 áreas operativas de los Departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia, con mayor concentración de población originaria y a docentes de carreras de ciencias de la salud. En el mismo participaron aproximadamente 60 médicos,

RESOLUCION -CD- Nº 445/2011

Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.507/11

enfermeros/as, nutricionistas, odontólogos, bioquímicos, supervisores de APS, agentes sanitarios y docentes universitarios.

De la evaluación del curso surge la necesidad de seguir acompañando a los equipos de salud en la revisión de sus prácticas y en la modificación de los modelos de atención promoviendo un diálogo intercultural en salud.

Es en ese sentido que se organizan tres talleres en los departamentos del norte de la provincia con los equipos de salud ampliados (los que participaron del curso del mes de Mayo con la incorporación de dos agentes más del personal de la salud) para poder lograr una mayor participación de los miembros de cada equipo sanitario.

• OBJETIVOS

Sensibilizar y estimular en el equipo de salud en la generación de actitudes y competencias que promuevan el diálogo intercultural entre el Sistema Sanitario y las comunidades

Los objetivos específicos son que los participantes logren:

- Profundizar en los conceptos de accesibilidad cultural y utilización de los servicios de salud
- Problematizar la diversidad cultural desde una visión de barrera a la de oportunidad, a fin de promover actitudes positivas en relación a la diferencia.
- identificar nudos críticos y elaborar propuestas de intervención

• DESTINATARIOS

El curso está dirigido a personal de salud de las 15 áreas operativas de los Departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia, donde hay mayor concentración de población originaria.

En esta segunda oportunidad, se prevé convocar al mismo grupo que ya inició la capacitación en mayo 2011, y sumar 2 integrantes más del equipo de salud, resultando un total de 5 personas por cada Área Operativa de las 15 Áreas Operativas de la Zona Norte de Salta, conformando un grupo de aproximadamente 45 personas en cada taller.

• PROGRAMA

RESOLUCION -CD- Nº 445/2011

Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.507/11

El Curso tiene una duración de 32 horas (16 presenciales y 16 para consultas y elaboración de propuestas).

Se realizarán tres cursos similares según el siguiente cronograma:

- 27 y 28 de octubre 2011 en Sede Regional Tartagal de la UNSa para las Áreas Operativas de Salvador Mazza, Aguaray, Tartagal y Gral Mosconi
- 17 y 18 de Noviembre 2011 en Sede Regional Orán de la UNSa para las Áreas Operativas de Rivadavia Banda Sur, La Unión, Morillo, Santa Victoria Este y Alto de la Sierra
- 30 y 31 de Marzo del 2012 en Sede Regional Oran de la UNSa para las Áreas Operativas de San Ramón de la Nueva Oran, Pichanal, Colonia Santa Rosa, H. Irigoyen y Urundel.

• CONTENIDOS

- Marco histórico-político-legal (nacional y local) para abordar la salud indígena
- Cultura, salud y sistema sanitario
- Situación de salud de las Áreas Operativas
- Prácticas en salud: barreras y oportunidades
- Resolución de conflictos interculturales a través del diálogo y participación
- Experiencias de Salud Intercultural en América Latina y Argentina
- Estrategias locales de salud intercultural.

• DIRECTORES DEL CURSO:

Directora responsable: Mónica Sacchi (Universidad Nacional de Salta)

Elfi Jockers (Ministerio de Salud Pública de Salta)

• EQUIPO DOCENTE:

- Ema Baillinou - Ministerio de Salud Pública
- Alejandra Bergagna - UNSa
- Karina Carrizo - UNSa
- Andrés Cuyul – UNICEF
- Silvina Delaporte - Ministerio de Salud Pública

RESOLUCION -CD- Nº 445/2011

**Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.507/11**

- Elfi Jockers – Ministerio de Salud Pública
- Pedro Rueda - UNSa
- Mónica Sacchi - UNSa
- Ana Soruco – UNSa

- **ARANCEL:** Sin arancel para los participantes

- **METODOLOGÍA**

La metodología a desarrollar será con modalidad de taller, con exposiciones dialogadas, dinámicas grupales, discusión de material audiovisual, análisis de casos que promuevan la mirada crítica, reflexiva y constructiva de las prácticas individuales e institucionales. El cambio de perspectiva del otro y la identificación de nudos críticos en los procesos salud-enfermedad-atención se orientarán para la elaboración de estrategias y proyectos de intervención.

- **EVALUACIÓN**

Para aprobar el curso los participantes deberán tener una asistencia del 85% a las clases y aprobar un Trabajo Final con nota superior a 6 (seis).

- **INSTITUCIONES ORGANIZADORAS:**

- Programa de Relaciones Interculturales – Ministerio de Salud Pública, provincia de Salta
- Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta
- Proyecto FESP – Ministerio de Salud Pública
- Plan Nacer - Ministerio de Salud Pública
- UNICEF Argentina
- Proyecto Nº 1878 – Consejo de Investigación - Universidad Nacional de Salta

- **PRESUPUESTO**

Todos los gastos que demande el desarrollo del curso serán solventados por UNICEF Argentina y por el Proyecto FESP y el Plan Nacer del Ministerio de Salud Pública.

Los gastos comprenden: traslado, alojamiento y comidas de docentes y participantes; material didáctico y de librería; fotocopias y certificados.

RESOLUCION -CD- N° 445/2011

**Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.507/11**

Los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud que desarrollan actividades de organización y docencia en el Curso lo realizan en carácter de extensión de funciones.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Directoras del Curso, Instituciones organizadoras, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**